



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2020-00470-00

FACS

Al despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte ejecutada **JAIME DAVID CHITIVA CONDE** identificado con C.C. 1.110.456.512 y **MANUEL ANTONIO ARTEAGA RAMOS** identificado con C.C. 1.044.424.650, y a favor de la parte demandante.

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho (Pdf 33 C-1)	\$ 777.450.
TOTAL: SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.	\$ 777.450.

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 03 de mayo de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

Bucaramanga, tres (03) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAIDES
JUEZ

El presente auto se notificará electrónicamente en el estado No. 63 del 04 de mayo de 2022.